



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	V Sesión 14 de abril de 2016
---------------------------	---	---------------------------------

**Presidente:**

*Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)*

**Primera Vicepresidente:**

*Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)*

**Segunda Vicepresidente:**

*Dip. Adriana Avilez Avilez (MORENA)*

**Primer Secretario:**

*Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)*

**Segunda Secretaría:**

*Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)*

**Cuarta Secretaría:**

*Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)*

**PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Iniciativa para reformar el Artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- \* Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que se realicen acciones de obra pública que contribuyan a disminuir las barreras arquitectónicas que existen para la movilidad de las personas con discapacidad en el Estado de Campeche, promovida por la

Diputada Ángela Cámara Damas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- \* Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Champotón, a crear el “Comité de Festejos del Quincentenario de la Bahía de la Mala Pelea”, promovido por los Diputados Elia Ocaña Hernández y José Guadalupe Guzmán Chi, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

La Diputada María del Carmen Pérez López solicitó permiso para no asistir a esta Sesión.

Por lo tanto se encuentran 35... Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Di... 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

### **PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con doce minutos del día 14 de abril de 2016, se abre la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número LXI/1ER/OM/DPL/01001/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número DGPL-2PIA.-1611.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 42 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaría, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

### **SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

### **PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que se realicen acciones de obra pública que contribuyan a disminuir las barreras arquitectónicas que existen para la movilidad de las personas con discapacidad en el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ángela Cámara Damas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

### **TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaría, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

### **CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día.

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Champotón, a crear el “Comité de Festejos del Quincentenario de la Bahía de la Mala Pelea”, promovido por los Diputados Elia Ocaña Hernández y José Guadalupe Guzmán Chi, del Partido Nueva Alianza".

### **PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaría, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

### **SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

### **PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

### **PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

### **PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así también emita el comunicado que corresponda.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):**

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación público que nos acompaña.

Los campechanos tenemos el privilegio de sentirnos orgullosos de nuestras raíces, nuestra gran biodiversidad nos hace un Estado único e incomparable.

En Campeche tenemos costa, tenemos montaña, tenemos selvas tropicales y, por supuesto, la Región de los Ríos; encontramos una gran variedad de flora y fauna que estamos obligados a preservar para heredar a las futuras generaciones.

Pero sin duda alguna nuestra principal riqueza se encuentra en nuestra gente: gente amable, gente sencilla y cordial en su trato.

Según la CONAPO, ya somos más de novecientos mil campechanos, más de ciento ochenta y un mil son indígenas, representan más del 20 por ciento de la población total.

Son precisamente, nuestras comunidades indígenas el motivo de nuestro gran orgullo. En Campeche habitan los grupos chol, konjbal... kanjobal, kekchi, mam, maya, tzeltal, tzotzil,

siendo los grupos mayoritarios el maya tzetzal, el maya kanjobal y maya chol.

Este es nuestro Campeche: rico y pluricultural. Es por tanto nuestro deber vigilar que se cumpla el derecho de usos y costumbres de nuestros pueblos indígenas establecido en el Artículo 2º constitucional y en la misma Ley Indígena del Estado.

Insisto: estamos obligados a velar por el respeto de sus propios sistemas sociales y culturales, mediante los cuales nuestros pueblos indígenas organizan sus vidas y toman sus propias decisiones.

El uso de las lenguas originarias o lenguas madres indígenas, les da sentido de pertenencia y a través de sus tradiciones nos demuestran su enorme valor cultural.

Recordamos que el 4 de noviembre del 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, mediante amparo otorgado, la suspensión del permiso que la SAGARPA le dio a la empresa MONSANTO para cultivar soya transgénica en más de doscientas cincuenta mil hectáreas.

Los Ministros de la Suprema Corte, indicaron que la Carta Magna señala: “se debe solicitar la opinión de las comunidades indígenas cuando afecten o exista el riesgo, plan o proyecto que pueda cambiar su forma de vida y su cultura.”

Los amparos contra el permiso otorgado a MONSANTO fueron promovidos por comunidades indígenas campechanas y de Yucatán, cuya principal actividad económica es la producción y la recolección de miel.

Es preciso señalar, que el permiso otorgado a MONSANTO para el cultivo comercial de soya transgénica, no fue cancelado, solo suspendido hasta que se realice la consulta a las comunidades indígenas afectadas.

En la agricultura sabemos que las semillas, por su material genético, se pueden clasificar en *omges*, organismos modificados genéticamente, las cuales se usa ingeniería genética a nivel molecular para generar un producto cuyas cualidades son altamente resistentes y muy productivas, como es el caso específico de la soya transgénica, el cual ha resultado resistente al glifosato, que es un herbicida que extermina la

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

maleza haciendo menos costoso el mantenimiento para este cultivo de esta soya.

Hoy, en este mismo momento, se está realizando la consulta en el Municipio de Hopelchén, como lo estableció la convocatoria expedida por la CDI y la SAGARPA, SENASICA y CIVIOGEM, misma convocatoria que también se publicó en maya.

Según el INEGI, Hopelchén cuenta con una población de treinta y siete mil habitantes, veintisiete mil de los treinta y siete mil son indígenas.

Y el día de mañana, a las cinco de la tarde, se estará realizando la misma consulta en el Municipio de Tenabo. En el Municipio de Tenabo, hay aproximadamente nueve mil habitantes; cuatro mil quinientos de ellos son indígenas.

Las consultas se deben realizar, así lo establece la misma Convocatoria, de manera previa, libre, informada y culturalmente adecuada a las comunidades mayas, en las cuáles participará la misión de observación, con más de cuarenta representantes de 23 instituciones nacionales e internacionales.

El objetivo de la misión de observación, es presenciar, documentar y dar a conocer en los medios el desarrollo de la actividad de la consulta, vigilando que todas se realicen con total apego a los más altos estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, desde una posición objetiva e imparcial, pero a la vez comprometida con los derechos de las comunidades consultadas.

Con la realización de estas consultas, el Gobierno Federal, que encabeza nuestro Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, deja claro su compromiso impostergable con el desarrollo de los pueblos indígenas.

A pesar de que hasta el momento no hay pruebas científicas que determinen que los organismos genéticamente modificados afecten o no la salud de los humanos que la consumen o, en su caso, si afectan o no la calidad de la miel por el polen que extraen las abejas, es una preocupación legítima de las comunidades indígenas y por tanto es compromiso y convicción de los Diputados de la Fracción del PRI y del Verde Ecologista estar

atentos siempre a que se tome en cuenta la opinión de nuestros pueblos originarios.

En este mismo sentido, reconocemos el gran compromiso de nuestro Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, de siempre impulsar políticas públicas que mejoren la condición de vida de nuestros hermanos pueblos indígenas, como el caso de hoy, que hoy estará el Secretario José Meade en una visita a nuestro Estado para otorgar en la ciudad de Edzná, en la zona arqueológica de Edzná el certificado de lenguas maternas. Eso es un hecho histórico que dignifica a nuestros pueblos indígenas.

Que se escuche claro, nuestro principal interés siempre debe ser el fortalecimiento de nuestros pueblos indígenas, pues el respeto a la diversidad es fundamental para el desarrollo de Campeche.

En este mismo sentido aprovecho para reconocer la aportación del Grupo Parlamentario del PANAL al Quincuagésimo Aniversario, a los 500 años de la Bahía de la Mala Pelea. Una bahí... un hecho histórico que habremos todas las Fracciones de estar asumiendo nuestro compromiso con la historia de nuestro pueblo indígena, con la historia de Champotón, para que no sea un hecho que pase desapercibido. Todas las Fracciones Parlamentarias de esta Sexagésima Segunda Legislatura tengamos un objetivo común: que siempre nuestros pueblos indígenas se les escuche, se les tome en cuenta para hacer cumplirlo con el Artículo 2º constitucional a la letra dice: “que los pueblos indígenas tienen el derecho originario sobre nuestras tierras.”

Que a nadie le quede la menor duda, los pueblos indígenas son la principal riqueza de nuestro Estado. Muchísimas gracias”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):**

"Una sorprendente apreciación global de nuestro Estado de Campeche es sin duda nuestras carreteras, que conducen a conocer las raíces

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

mayas para detonar el crecimiento en todas sus facetas y estar a la vanguardia ante los demás Estados de la Nación como en el extranjero.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan, buenos días.

La suscrita, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche; traigo ante esta Soberanía una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a supervisar y dar mantenimiento necesario a la carretera de cuatro carriles Campeche - Mérida, a los camellones de dos cuerpos y a los 26 entronques, concluir el alumbrado público de puentes y valorar el diseño topográfico de la Curva del Diablo, ubicada en el Municipio de Hecelchakán, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

La carretera Campeche - Mérida es una vía de comunicación muy importante, ya que a través de ella se trasladan productos y mercancías del centro del país hacia la Península, lo que ha generado importantes desarrollos económicos en los sectores: industriales, turísticos, agrícolas y ganaderos, además de ser uno de los pasos hacia la Ciudad de Cancún, la Riviera Maya, Quintana Roo.

Coadyuvará de sobremanera en el desarrollo económico y social de los Estados de Campeche y Yucatán, destacando en el Estado de Campeche: Tenabo, Hecelchakán, Calkiní y Bécál.

Esta carretera, con una longitud de 150 kilómetros — donde 62 kilómetros se encuentran en el Estado de Yucatán y 88 kilómetros en el Estado de Campeche— está considerada en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera y forma parte del corredor troncal Puebla - Progreso.

El 24 de noviembre de 2012, el expresidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, inauguró la modernización de la carretera Campeche - Mérida, con la ampliación a 4 carriles, obra en la que se destinó una inversión de más de 4 mil millones de pesos, donde se benefician a 14 mil

vehículos que circulan por esa zona diariamente y reduce el tiempo de recorrido.

Estando presentes en el acto el exgobernador Fernando Ortega Bernés, algunos exalcaldes Municipales —Fernando Sleme y Víctor Hugo Baltazar—, exdiputados —Edgar Hernández—, la exmagistrada, para atestiguarlo; sin que ninguno de ellos alzara la voz para aclarar que dicha obra no se había concluido en su totalidad.

Presentando a cuatro años de su construcción, problemas en la carpeta asfáltica con infinidad de parches que lo adornan, camellones con basura y hierba alta para hacerla más natural y pintoresca, entronques con señalamientos inadecuados y seguros; y puentes sin iluminación para recorrerlo en penumbras, haciéndola más peligrosa, y para no variar a diario se registran dos ó más accidentes automovilísticos, según estadísticas, con pérdidas materiales y humanas.

Las estadísticas de accidentes en este tramo carretero son lamentables. Es triste que las muertes por accidentes automovilísticos se hayan convertido en uno de los más graves problemas de salud pública.

Sólo en el 2015 once muertes fue el saldo registrado en accidentes ocurridos en la jurisdicción de Hecelchakán, siendo el tramo carretero de Pomuch el lugar en donde se registraron más decesos, la gran mayoría por atropellamientos y choque entre vehículos en carretera federal. Sin contar las ocurridos en el tramo Dzitbalché - Calkiní, a pesar de la ampliación de cuatro carriles.

Además de estos lamentables decesos, se presentaron decenas de volcaduras de unidades pesadas a la altura de la llamada Curva del Diablo, ubicada entre el kilómetro 59 y 60.

Otro de los lugares con más accidentes fue el llamado Entronque de la Muerte, donde se tuvieron cinco colisiones y una persona perdió la vida y varias más resultaron lesionadas.

Hay que destacar las deficiencias de la carretera que son factores básicos de los accidentes: el mal diseño del trazo y del control en los cruces, señalización inadecuada, mala iluminación de la vía, superficies resbaladizas, baches, etc.

Este es un asunto que a todos nos concierne, pues todos hemos experimentado este problema ya sea

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

en nuestra persona o algún conocido; no podemos permitir que la cifra siga creciendo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para supervisar y dar mantenimiento necesario a la carretera de cuatro carriles Campeche - Mérida, a los camellones de dos cuerpos y a los 26 entronques, concluir el alumbrado público de puentes y valorar el diseño topográfico de la curva del Diablo, ubicada en el Municipio de Hecelchakán.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada del Grupo Parlamentario MORENA. Es hoy, compañeros, gracias".

*(Aplausos)*

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Señor Presidente, le informo que los Diputados Aurora Ceh Reyna y el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz solicitaron permiso para ausentarse de esta Sesión".

*(Se retiran ambos Diputados del Salón de Sesiones)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):**

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras, compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, señoras y señores, muy buenos días.

Los suscritos, Diputados de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado, al tenor y

justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

En las escuelas públicas y privadas de la Entidad se presentan situaciones de riesgo durante las horas de entrada y de salida de los alumnos en los planteles donde no se cuenta con vigilancia policiaca.

El llamado “entorno escolar” es el perímetro alrededor de la institución educativa; en esos espacios se van presentando de manera focalizada un sinnúmero de hechos, como la presencia de pandillas, de riñas y robos entre los mismos estudiantes, casos de bullying que se extienden de la escuela hacia la calle donde se continúan.

Ante la crisis económica y la falta de empleo, las escuelas y sus alrededores se convierten en espacios muy frágiles, donde el negocio de la droga puede atacar los entornos escolares.

Muchas calles cercanas a la escuela, carecen de buena iluminación y los escolares y sus padres al transitar por ellas, lo hacen en situaciones de riesgo y peligro de ser atacados por la delincuencia.

Uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, es la población escolar, los niños, los adolescentes y los jóvenes de los planteles educativos, se encuentran expuestos a una serie de incidentes en su entorno escolar cotidiano, es decir a lo que ocurre diariamente alrededor de los planteles.

El presente Punto de Acuerdo de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza está dirigido para que se tomen medidas y decisiones y se establezcan acciones concretas permanentes que permitan que se cuente con protocolos de seguridad que garanticen la tranquilidad de los estudiantes campechanos en todos los niveles y su atención en los horarios escolares matutino, vespertino y nocturno en todos los Municipios del estado.

Una escena diaria y familiar es ver a los niños y niñas en transporte urbano o en vehículos particulares son trasladados a las escuelas. En las horas “pico”, hay amontonamientos de escolares, padres de familia y vehículos, notándose que en muchas escuelas no se cuenta con un patrullaje o cuerpos policíacos o agentes de vialidad que apoyen el ingreso o la salida de los escolares.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

No se han establecido protocolos de seguridad, es decir, ni decisiones ni medidas sobre cómo debe proceder cada persona en la situación del ingreso y salida de las escuelas, cómo debe darse el acompañamiento de los padres y tutores, la función de directivos y maestros y cómo debe conducirse el escolar en situaciones de calle.

¿Cuál sería la acción de vigilancia y protección de los cuerpos policíacos de seguridad?

En cada escuela existen variantes de crisis vehicular y de amontonamientos que son propicios para que ocurran robos, accidentes, discusiones y violencia entre los ciudadanos, donde cada quien manifiesta tener la razón a su manera.

El entorno escolar es un territorio alrededor de la escuela, donde todas... donde todos están, pero que a la vez se convierte en calles de nadie, donde no se respeta la vialidad, donde todos tienen prisa, no se respetan las áreas de estacionamiento, se estacionan en doble y triple fila, donde no se respeta a las madres de familia y a los menores que ahí transitan.

Existen algunos condicionantes propios de cada escuela, barrio, colonia y comunidad donde se ubica una escuela, que deben tomarse en cuenta en el momento de aplicar estos protocolos de seguridad.

Considerar si es una escuela con una población escolar numerosa, si las instituciones escolares se encuentran en lugares de mucho tráfico como en una avenida o una calle céntrica.

Considerar los problemas de niños muy pequeños que son llevados a preescolar o a los niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad.

Se debe considerar que las acciones de vigilancia y patrullaje mejoren, y que por ningún motivo se deje de prestar atención a las situaciones de riesgo.

Las escuelas deben tener también vigilancia y rondines nocturnos, ya que muchos robos ocurren en la noche, en los fines de semana o en períodos vacacionales.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que la vigilancia y atención alrededor de las escuelas debe ser permanente, reconocemos el esfuerzo del Ejecutivo por la

dotación que se ha logrado para el Estado de motocicletas, camionetas y patrullas, que serán usados para la seguridad pública, pero que parte de este parque vehicular se destine para tener escuelas seguras en Campeche.

La sociedad reconocerá las medidas que se tomen para incorporar protocolos que produzcan impacto, garantizando la tranquilidad y para proteger a todos los estudiantes de Campeche y sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, promueva entre las escuelas de educación pública y privada, se refuercen las acciones que involucren a los directivos, profesores y alumnos para desarrollar competencias y habilidades para el auto cuidado, así como a padres de familia y autoridades municipales para generar espacios escolares seguros donde sea posible prevenir situaciones de violencia y consumo de sustancias adictivas.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado, mantenga un operativo permanente afuera de las escuelas, tanto al inicio de clases como a la salida para brindar tranquilidad a los estudiantes, profesores y así mismo a los padres de familia, incrementando la vigilancia con patrullas en las entradas del plantel o en puntos cercanos como paradas de autobuses, con la idea de que den acompañamiento a los alumnos, pero sobre todo en los turnos vespertinos.

Tercero.- Se exhorta a las citadas Secretarías del Gobierno del Estado, se coordinen en la implementación de dichos protocolos de seguridad y de sus programas de prevención al delito que se requieran, con el objetivo de atender la problemática de las escuelas del Estado haciendo énfasis en las de mayor índice de inseguridad y con ello garantizar a la ciudadanía la seguridad que tanto nos demanda.

Cuarto.- Gírense los comunicados que correspondan.

Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Jannette Herrera López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

*(La Diputada, desde su curul, aclara que su nombre es Ileana Jannette Herrera Pérez)*

Ileana Herrera Pérez".

### **DIPUTADA Ileana Jannette Herrera Pérez (PAN):**

"Señoras y señores Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

La salud es un derecho de todos, pero no únicamente lo es el acceso a ella sino, además, es imperante que los encargados de prestar los servicios de salud lo hagan en condiciones de calidad y con un trato digno hacia sus pacientes.

Las quejas por el mal servicio y las constantes negligencias que se presentan en el Hospital General de Ciudad del Carmen “Dra. María del Socorro Quiroga Aguilar” son el pan de cada día para quienes acuden en busca de atención médica; el servicio que se presta es tan malo, que ya algunos lo han bautizado como “el hospital de la muerte”.

No tiene más de un año del caso de un niño que había entrado al hospital por una supuesta apendicitis y al que le practicaron un mala operación, lo que fue denunciado en esta tribuna, y tuvo repercusiones graves que provocaron la petición de renuncia del Director y del Secretario de Salud.

Hoy, a poco más de un año, se presenta un caso más, como muchos que existen; el de una niña de apenas cuatro años de edad que se encuentra padeciendo las consecuencias de una nueva negligencia médica que la tiene postrada en su humilde vivienda desde hace aproximadamente ocho meses, con heridas en carne viva, producto de cuatro operaciones, y que ponen en peligro su vida.

Es una niña de la colonia Arroyo de los Franceses, de la que por razones obvias no voy a dar su nombre, pero que necesita de la pronta

intervención para brindarle las atenciones que requiere y salvar su vida.

Por ello, hago un exhorto al Secretario de Salud para que ponga especial atención en las condiciones en las que se encuentra el Hospital General de Ciudad del Carmen, así como a dar puntual seguimiento a la atención que brindan los médicos de ese centro de salud, pero principalmente para que en el caso de la niña de la colonia Arroyo de los Franceses se le brinden las mejores atenciones para salvar la vida, porque veo hay total disposición para abordar esta problemática.

Desde aquí reitero la petición... la petición de dar un puntual seguimiento al trabajo que lleva a cabo el Director de dicho hospital y que si no da la talla que lo sustituya.

Si la mala atención y las condiciones de insalubridad son una constante en el Hospital “Dra. María del Socorro Quiroga Aguilar”, pido que esta situación cambie para bien del pueblo carmelita. ¡Ya basta, de aguantar deficiencias! Es cuanto”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Francisco Barrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados, ciudadanos todos.

Sin duda alguna el deporte y la cultura física es un tema primordial para todos los campechanos, es un tema que debemos fomentar todos los días y volverlo tarea diaria en nuestras agendas, que lo disfrutemos.

¿Por qué?, porque el sedentarismo está ganando mucho terreno en nosotros. Es el principal problema de sobrepeso y de obesidad, ocasiona problemas cardiovasculares, que llevan a la muerte a muchos ciudadanos.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En el 2014 México se situó en primer lugar en obesidad a nivel mundial, lo cual es alarmante.

Según el Instituto Mexicano de Seguro Social uno de cada 4 niños, así como uno de cada 3 adolescentes padecen sobrepeso. Por lo tanto, el Estado tiene la responsabilidad de auxiliar a la sociedad para erradicar este grave problema que, sin duda, alguna está provocando muchas muertes.

Para poder fomentar y desarrollar e impulsar el hábito del deporte y la cultura física, es fundamental e indispensable que se atribuyan y establezcan puntualmente las tareas y obligaciones de cada autoridad en el Estado, para que así todas contribuyan en la obtención de una sociedad saludable y un mejor país.

Es importante que la legislación de nuestro Estado establezca las obligaciones y responsabilidades que tiene el Presidente Municipal en este tema tan importante —el deporte y la cultura física— debido a que éstas no están estipuladas en la Ley, a pesar de ser un tema importante para la sociedad.

Las atribuciones de éste deben estar encaminadas a fomentar la cultura física y el deporte, otorgando todos los medios y herramientas que son indispensables para poder realizar esta actividad, adaptando instalaciones acondicionadas a todas las personas de la comunidad, participar en eventos deportivos para así dar un buen ejemplo a los ciudadanos sobre esta cultura y ejecutar las políticas municipales tendientes al fomento y desarrollo de esta materia.

Que corresponda y que sea a los Presidentes Municipales en materia de cultura y deporte, que conduzcan y ejecuten la política municipal, que nombren y remuevan al titular del organismo responsable de promover, estimular y desarrollar la cultura física y el deporte en el ámbito municipal; que dicten las medidas necesarias para la protección, cuidado y mantenimiento de las instalaciones deportivas; que aseguren que todas las instalaciones y espacios definidos para la práctica del deporte y cultura física tengan servicios médicos, que se encuentren acondicionadas para el acceso a personas con alguna discapacidad.

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del

Estado de Campeche, y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, vengo a proponer al Pleno de esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 5° Bis a la Ley del Deporte y Cultura Física para el Estado de Campeche. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Asunción Caballero May; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):**

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos.

Uno de los temas de mayor interés en el Derecho Parlamentario es la integración y funcionalidad de las Comisiones Legislativas, entendiéndose éstas como aquellos órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control de un Congreso o de un Parlamento.

En los inicios del régimen constitucional, el Parlamento se organizó con la idea de Asamblea Única, pero esta forma organizativa presentó muchos inconvenientes desde el punto de vista funcional y operativo. El trabajo era lento, el análisis superficial y la deliberación difícil; fue entonces cuando la mayor parte de los Parlamentos se organizaron en secciones y/o Comisiones.

No obstante, a pesar de que el trabajo legislativo se dividió, se debieron conciliar dos principios importantes en la organización parlamentaria: por un lado, la agilidad funcional y, por el otro, el principio de igualdad.

Desde finales del siglo XIX, e incluso ya entrado el siglo XX, el sistema de secciones fue sustituido por el régimen de Comisiones que surgiría en el Parlamento inglés.

En este sentido, las Comisiones legislativas suelen organizarse internamente de forma muy similar al de los Plenos. Es decir, estableciendo

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

una Mesa, dirigida por un Presidente, integrada por Vicepresidentes, Secretarios o Vocales, pero además, permitiendo la creación de órganos internos a la propia Comisión, como pueden ser Subcomisiones o Ponencias.

Por lo tanto, la perspectiva del Poder Legislativo de nuestro país, se va encaminando hacia una amplia profesionalización del personal técnico interno, ya sea por las necesidades que derivan de las funciones inherentes al cargo, como por la cada vez más exigente tarea legislativa, en la que los Diputados requieren de más y mejores apoyos técnicos especializados. Se trata de una transformación lenta pero impostergradable.

Los Congresos Estatales no pueden estar fuera de esta dinámica, que caracteriza a la segunda década de este joven siglo XXI, resultado de los gobiernos divididos y la alternancia que aunque lentamente se viene dando en la mayoría de los Estados, situación que exige un equilibrio de Poderes y un contrapeso entre los mismos.

En cuanto a las Comisiones Ordinarias, como órganos internos de Gobierno de las Legislaturas Locales, éstas se constituyen de acuerdo a las necesidades de cada uno de los Congresos y su competencia se determina a través de su denominación y en correspondencia con las Entidades de la Administración Pública Estatal.

Destaca el caso de Campeche que prevé que con relación a las Comisiones de Dictamen legislativo éstas funcionen exclusivamente en los lapsos que comprendan los Períodos Ordinarios y Extraordinarios, y que concluyendo éstos, remitirán los asuntos a la Diputación Permanente en el estado en que se encuentren para que ésta continúe con su estudio y, en su caso, emita el Dictamen.

Y es aquí precisamente donde ponemos el énfasis de nuestra Iniciativa: en el trabajo que se realiza al interior de las Comisiones del Congreso de nuestro Estado, en su integración, funcionamiento, productividad y requerimientos materiales y humanos, que les permita realizar con solidez y eficiencia el trabajo legislativo.

Sin duda la organización y regulación del trabajo legislativo al interior de nuestro Congreso Local, no está en concordancia con el que tiene el Congreso Federal. Así lo demuestran nuestros ordenamientos jurídicos.

En esta primera instancia, podemos señalar que no contamos con una Ley Orgánica que regule de manera objetiva el trabajo de las Comisiones.

Además carecemos de un Reglamento que establezca normas claras para el funcionamiento de las mismas.

Señoras y señores Diputados, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el quehacer legislativo a nivel federal y estatal es imprescindible, ya que reflejan en las Leyes las necesidades y demandas de la sociedad mexicana.

En ese sentido, con la presentación de esta Iniciativa buscamos fortalecer el trabajo legislativo que se realiza en las Comisiones, por lo que proponemos la adición de diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, entre las que se encuentran: El establecimiento de un período de tiempo específico para la instalación de las Comisiones; El aseguramiento de que todas las Comisiones cuenten con los recursos materiales, humanos y espacios necesarios para desempeñar su trabajo; La creación del cargo de Secretario Técnico de Comisión; y la obligación de la Comisiones de elaborar un Programa Anual de Trabajo, de rendir un Informe Semestral de sus actividades a la Junta de Gobierno y Administración; de organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados; de sesionar cuando menos una vez al mes; de dictaminar las Iniciativas, proyectos y proposiciones en los términos de los programas legislativos acordados por la Junta de Gobierno y Administración.

En un segundo plano, y con la finalidad de fortalecer aún más el trabajo de las Comisiones, proponemos la expedición de un Reglamento Interno para el Funcionamiento de Comisiones en nuestro Congreso, donde destacan aspectos como: Las directrices básicas sobre las que deberán realizar su trabajo las Comisiones; Las facultades y obligaciones de los Presidentes y Secretarios de Comisión; La creación del cargo de Secretario Técnico, como un elemento indispensable para administrar y conducir los trabajos de dictaminación al interior de las Comisiones; La forma en que habrán de conducirse las Sesiones, las votaciones y decisiones en general al interior de las Comisiones; y Finalmente, proponemos la regulación de la ausencia de los Diputados integrantes de las Comisiones.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

No omito manifestar que esta Legislatura ha dado los primeros pasos para su profesionalización, como es el Plan de Desarrollo del Poder Legislativo, que próximamente será presentado y que esperamos que cumpla las expectativas y que dicta... dictará directivas al respecto.

Y en esa misma tesitura nuestra propuesta busca fortalecer las normas necesarias y efectivas que permitan regular el trabajo en Comisiones que garantice que lo que aquí se aprueba sea producto de un trabajo serio, profesional y consensado. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 19 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Quinta Sesión, siendo las doce veintitrés horas del día de hoy, jueves 14 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".